



[REVICTIMIZÓ A LA NIÑA, AFIRMAN]

Senadoras y diputadas van contra juez Martínez Vitela



ANÁLISIS. Victoria Figueiras, madre de la menor, pidió apoyo a legisladores para que se revise la actuación del juez en el caso.

Luego de que el juez Manuel Alejandro Martínez Vitela dictó sentencia absolutoria en el caso de una niña de cuatro años víctima de abuso sexual porque la menor no pudo precisar fecha, hora y dirección de su agresión, legisladoras federales condenaron su desempeño.

Las senadoras Josefina Vázquez Mota, Guadalupe Saldaña y Gina Cruz del PAN, así como Margarita Valdez de Morena, exigieron la destitución inmediata del magistrado que dejó en libertad a Alejandro “N” acusado de violación en contra de la menor.

La senadora Vázquez Mota, acusó que hay “un pederasta que ha hecho uso de poder para quedar libre, un juez que ha revictimizado a esta pequeña niña y ha hecho sufrir sin límite a esta familia, y que hoy estamos aquí para abrir el silencio, romper el silencio y acabar con la

impunidad”.

Victoria Figueiras, madre de la menor, exigió justicia para su hija y que el caso no quede en la impunidad, pues acusó parcialidad y mala actuación de la Ministerio Público y la titular de la Fiscalía Género de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

La semana pasada el Senado de la República emitió un exhorto al Poder Judicial del Estado de México para destituir de forma inmediata al juez que dejó en libertad al presunto violador de la menor.

PIDEN A CJF INVESTIGACIÓN

La presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Ana Lilia Herrera (PRI), presentó un punto de acuerdo para exhortar al Consejo de la Judicatura Federal a que investigue,

de manera exhaustiva, el desempeño y actuación del juez Manuel Alejandro Martínez Vitela en el caso de una niña de cuatro años que sufrió abuso sexual.

En conferencia de prensa acompañada por Victoria Figueiras, madre de la víctima, sus abogados y colectivos, la priista condenó de manera enérgica cualquier actuación judicial que vaya en contra del interés superior de la niñez, como podría constituirse en el caso de la menor abusada en el Estado de México.

/KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ